


RESOLUCIÓN No. 1152 FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

La Secretaria de Servicios Administrativos, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315, y en las facultades legales del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y con fundamento en el Decreto Municipal 083 de 2016.

RESUELVE

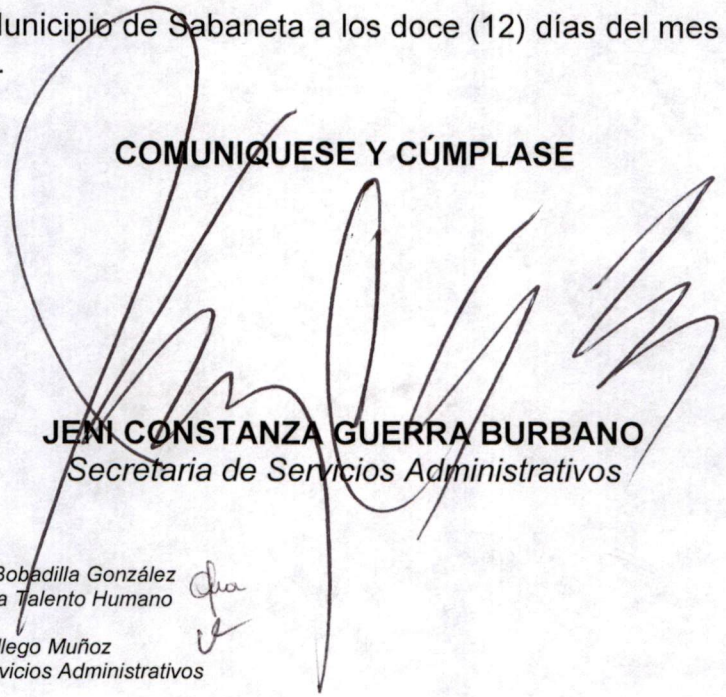
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en propiedad a la profesional **GEOVANA ANDREA MELO MARIN**, con C.C N° 40.078.823 en el cargo de **SUBDIRECTOR(A) (REGISTRO E INFORMACIÓN CATASTRAL)** de la Secretaría de Hacienda, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo para que el interesado, en un término máximo de diez (10) días, manifieste por escrito si acepta o no el nombramiento y en caso positivo, se proceda a la posesión del mismo, para lo cual la Secretaria de Servicios Administrativos, realizará previamente el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para proveer el cargo y realizarle la entrega del respectivo Manual de Funciones y Competencias.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en el Municipio de Sabaneta a los doce (12) días del mes de octubre del año 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JENI CONSTANZA GUERRA BURBANO
Secretaria de Servicios Administrativos

Revisó: *Ana María Bobadilla González*
Subdirectora Talento Humano
Proyectó: *Víctor Gallego Muñoz*
Apoyo Servicios Administrativos